

## Asociación Nacional de Trabajadores del Comercio y Oficinas Particulares

F.R.O.C. del D.F.

201/22/2020.

C.R.O.C.

HAMBURGO No. 250 4° PISO COL. JUÁREZ ALCALDIA CUAUHTÉMOC, D.F. C.P. 06600

REG. FED. 4186

TEL./FAX: 52 07 22 85 TEL. 52 08 54 44 EXT. 106

**DET. 2498** 

UNIDAD: BODEGA AURRERA EXPRESS QUINTA ORIENTE NORTE

ABUNTO: SE ANUNCIA DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO CON LA EMPRESA OPERADORA WAL MART, S. DE R. L. DE C. V.

H. JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN
ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE

0 6 FEB 2020

E.O. cofe sedo. Thorth 39678 code2 \$10078-174941 cotes \$10078+17533 cofes

DANIEL ARIAS HERNÁNDEZ, en mi carácter de Apoderado y Representante Legal de OPERADORA WAL MART, S. DE R. L. DE C. V., personalidad que acredito en terminos del tertimonio notarial que se acompaña en original y copia simple para que previo cotejo y rentificación que del mismo obre en autos, me sea devuelto el primero, señalando como demicilio para oir y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en: Calle 1º Sur Poniente, número 662-3. Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtia Gutiérrez, Chiapas. Autorizando para tales efectos a los Lics. Francisco Sánchez y García, Francisco Eduardo Sánchez Sánchez Gustavo Zavala Penaleza Marisol Guerrero Contreras, José Luis Arcinlega Santiago/ Carlos Alberto Cisneros Gutiérrez, Daniel Mondragón Velázquez, Patricia Minerva Márquez Rodríguez, Brenda Daniela Bahena Castañeda, Alejandro Emmanuel Bahena Castañeda, Andrea Nayeli Sánchez Alexander y Jonathan Marín Pacheco, y por la otra el C. GILBERTO RENÉ SANSORES BAREA, en mi carácter de Secretario General de LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL COMERCIO Y OFICINAS PARTICULARES, señalando como domicilio para oir y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Hamburgo número 250, 4º piso, Colonia Juárez, Cuauhtémoc,

En terminos de lo dispuesto por el Artículo 390 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, nos permitimos adjuntar al presente 4 ejemplares del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado y firmado con LA EMPRESA denominada OPERADORA WAL MART, S. DE R. L. DE C. V., propietaria del centro comercial "BODEGA AURRERA EXPRESS QUINTA ORIENTE NORTE" en: CALLE ORIENTE NORTE NO. 1568, COLONIA LAS DELICIAS, C.P. 29010, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

Número de trabajadores 11.

C. P. 06600. Ciudad de México, con el debida respeto, comparecemos ante Usted, para manifestar que:

Por lo anteriormente expuesto.

tot to artistromiente expuesto.

A ESA H. JUNTA, atentamente pedimos:

PRIMERO. Tenernos por presentado con la personalidad jurídica con la que nos ostentamos, el depósito del Contrato Colectivo de Trabajo de OPERADORA WAL MART, S. DE R. L. DE C. V., aplicable a partir del 30 de Enero del año 2020.

SEGUNDO.- Expedir a nuestra costa copia simple del acuerdo que le recaiga al presente depósito; lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Tuxtla Gutjerrez, Chiapas, a 13 de Enero del 2020.

POR LA EMPRESA

POR EL SINDICATO

LIC. DANIEL ARIAS HERNÁNDEZ Apoderado C. GILBERTO RENÉ SANSORES BAREA Secretario General

П